

Expediente: 1919/21-D4
Carátula: LIBERATORE LILA RAQUEL C/ ALMAFUERTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALMAFUERTE S.R.L., -DEMANDADO
20182858952 - LIBERATORE, LILA RAQUEL-ACTOR
27250900096 - ALMAFUERTE S.R.L., -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1919/21-D4



H105014679483

JUICIO: LIBERATORE LILA RAQUEL c/ ALMAFUERTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 1919/21-D4.

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2023.

Por acompañados el archivo digitalizado solicitado. En consecuencia, dispongo librar el oficio a Correo Andreani conforme fuera ordenado en el proveído de fecha 15/08/2023. GEMHV.1919/21-D4.

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.